

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GUARRATE

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	96.650,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos	70.700,00
4	Transferencias corrientes	83.620,00
5	Ingresos patrimoniales	14.001,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	2.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>268.471,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	100.900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	129.801,00
3	Gastos financieros	2.720,00
4	Transferencias corrientes	1.200,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	20.150,00
7	Transferencias de capital	700,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	13.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>268.471,00</i>

R-202003161



PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

- Una plaza de funcionario con habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención.
- Nivel 26.

Personal laboral:

- Una plaza de administrativo.
- Una plaza de operario de servicios múltiples.
- Dos auxiliares comedor social.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Guarrate, 15 de diciembre de 2020.-El Alcalde.

R-202003161

